

Consignacion de la dicha de Mora de
santiago y las fiestas de los señores
en la villa de St. Matheo

En la Villa de Sumilla

a dos dias del mes de Septiembre año de
seiscientos y noventa y tres los señores D. Alonso Matheo Parez
delos Condes y Antonio Martinez Espinosa Alcalde ordinario
D. Martin thomas Vizcaino D. Joseph de la Cruz Alcaide
Blas de la Cruz y Bartolome Ansellan de Guar de la Real
sidara y D. Pedro Lopez Vernal Alcaide mayor Consejo Justicia
y Acordamientos desta dicha Villa estando juntos en sus Casas
de la villa como lo an de Mayo en el mes de Agosto
Estamilla el Patrono de nuestra Señora de Sta. Annuncion de
para su festejo conia asignada la dehesa de Peña Blanca
y respectos de dar en dicha cantidad y razonada la que se pida
en dicho festejo, de el qual estamilla con el Patrono
Renovaron Novaca el decreto de el qual se ha
Consignacion Obispo echan y los Condes y unca de el qual
muno Consignaron y Consignaron a dicha Villa para lo de el
quellaman de Mora de Santiago que es la que antiguam
Ante a gloria de la semejante funciones, que des de
luego este Consejo por la que le toca y en nombre de los señores
Comendados sedente del dicho yacion que podian tener
a ella y todo lo de el Renunciaron tras para en los mes
por los señores que a presente son y a delante fueren de
Sta. Maria de la Assuncion de la Assuncion de la que
Un de ella y de el Producto suplan parte de los gastos
que se pidiere en dicho festejo. Y para que lo faga
dos Pes Xima Pasada deste presente año acordiaron
los señores D. Alonso Matheo Parez delos Condes y D. Martin
y los señores Vizcaino Alcaide y Reg. por el lo esta noble
D. Ant. Ansellan y otros, D. Juan de la Cruz D. Diego muy Lopez
y D. Luis Ansellan, los quales han gastado en ella cantidad de